

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Radicación: 2022198484-026-000

Fecha: 2023-03-17 08:42 Sec.día 1127

Anexos: Sí

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 547-547-NOTIFICACION PERSONAL VERBAL

Remitente: 80001-80001-Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Destinatario: 14 - 26-BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Doctor

MANUEL IGNACIO TRUJILLO SÁNCHEZ

Presidente

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2022198484-026-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 547 547-NOTIFICACION PERSONAL VERBAL
Expediente : 2022-5873
Demandante : MARLY ROCIO DE LA HOZ ORTIZ
Demandados : BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.
Anexos : Radicados: 2022198484-000-000, 2022198484-002-000,
2022198484-024-000 E4

Saludo Cordial,

De conformidad con el Código General del Proceso y demás normas procesales concordantes, me permito **NOTIFICARLE PERSONALMENTE** el AUTO ADMISORIO de fecha 30 de diciembre de 2022, de igual forma el auto de fecha **15 de marzo de 2023** que ordena su integración al proceso como litisconsorte, proferido dentro de la acción de protección al consumidor financiero de la referencia y dispuesto bajo las facultades otorgadas por las Leyes 1480 de 2011 y 1564 de 2012.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles al envío de este mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación. Se adjunta copia de la demanda, subsanación (de existir) y del auto admisorio referido.

El horario para la recepción de documentación es de lunes a viernes (en días hábiles), de **8:15 a.m. a 4:45 p.m. en jornada continua** (Circular Interna 05 de 2018, concordante con el CGP, art. 109, inc. fin). Los documentos que ingresen después de la hora señalada se entenderán radicados en el día hábil inmediatamente siguiente.

La contestación de la demanda y demás escritos podrá dirigirlos a través de Casillero virtual SIRI y en el correo [único jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co](mailto:jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co), indicando brevemente el asunto y los números de radicación y expediente.

Cordialmente,



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MARCELA SUAREZ

MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales
80001-Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

Sergio Esteban Carvajal Buitrago

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES

